

Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 12:19:18-0500

Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 20:35:01-0500

Firmado digitalmente por:  
VILLARREAL GUTIERREZ John  
Paul FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 14:36:05-0500

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

CUT: 10981-2022



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/06/2022 21:17:21-0500

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0085-2022-INIA

Lima, 17 de junio de 2022

**VISTO:** El Memorando N° 421-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UCTF de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y sus antecedentes; el Informe N° 0128-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1060, que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, establece que el INIA es el organismo público responsable de diseñar y ejecutar la estrategia nacional de innovación agraria. Tiene a su cargo la investigación, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, la conservación de recursos genéticos y la producción de semillas, plántones y reproductores de alto valor genético;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, indica que la resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución, indicando expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del mismo, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos y otros;

Que, el artículo 11 del precitado reglamento, señala que la autorización de viajes que no irroguen gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; y en caso de titulares de Organismos Públicos Descentralizados, la autorización se efectuará por el Titular del Sector correspondiente;

Que, con Carta N° UAMGCC/120 de fecha 30 de mayo de 2022, el Coordinador de la Unidad de Agroforestería y Mejoramiento Genético de Café y Cacao (UAMGCC) del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), cursó invitación a los servidores; i) Alina Alexandra Camacho Villalobos, Especialista en Cultivos Agroindustriales y ii) Edinson Eduardo López Galán, Especialista en Protección Vegetal, ambos de la Estación Experimental Agraria (EEA) Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), para participar en la Segunda Reunión Anual del Proyecto *“Investigación participativa sobre variedades y tipos de podas, con programas de fertilización para aumentar la producción sostenible de café de pequeños productores”* y al Curso de capacitación: *“Relación entre las variedades de café, tipos de poda y condiciones nutricionales; Gestión de datos de experimentos y Uso del software estadístico”* a realizarse en la ciudad de Turrialba, República de Costa Rica, del 20 al 24 de junio de 2022; señalando que el CATIE cubrirá los gastos de tiquetes

Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 13:48:07-0500

Firmado digitalmente por:  
ANGELES SANCHEZ Roger FAU  
20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 15:06:20-0500



Firmado digitalmente por:  
 POZO LOPEZ Maria Angelita  
 FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17/06/2022 12:19:26-0500



Firmado digitalmente por:  
 GANOZA RONCAL Jorge Juan  
 FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17/06/2022 20:35:20-0500



Firmado digitalmente por:  
 VILLARREAL GUTIERREZ John  
 Paul FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17/06/2022 14:36:31-0500



Firmado digitalmente por:  
 GANOZA RONCAL Jorge Juan  
 FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 17/06/2022 10:09:09

aéreos, capacitación, giras de campo, alojamiento, alimentación, transporte CATIE- AEROPUERTO CATIE, refrigerios, seguro internacional;

Que, mediante Oficios Nros. 065-2022-MIDAGRI-INIA-SDPA-DDTA/DG y 066-2022-MIDAGRI-INIA-SDPA-DDTA/DG ambos de fecha 10 de junio de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) eleva el expediente a la Jefatura del INIA señalando que considera pertinente la participación de los servidores Alina Alexandra Camacho Villalobos y Edinson Eduardo López Galán, respectivamente, puesto que permitirá fortalecer sus capacidades en el cumplimiento de sus funciones, lo cual se verá reflejado en el cumplimiento de metas, logros y avances tecnológicos a través de la EEA; asimismo, señala que el CATIE cubrirá todos los costos del viaje

Que, a través del proveído de la Jefatura del INIA de fecha 15 de junio de 2022, se remite el referido expediente a la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera (UCTF) para el trámite respectivo;

Que, mediante Memorando N° 0421-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE de fecha 16 de junio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) remite el Informe N° 206-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UCTF/D de fecha 15 de junio de 2022, a través del cual la UCTF señala respecto a la autorización de viaje al exterior de los servidores Alina Alexandra Camacho Villalobos y Edinson Eduardo López Galán, lo siguiente: **i) El Convenio que da marco al proyecto “Investigación participativa sobre variedades y tipos de poda, con programas de fertilización para aumentar la producción sostenible de café de pequeños productores” (julio 2020 – junio 2023) de la iniciativa CATIE-KoLFACI, fue firmado el 05 de junio del 2020; ii) Forman parte del proyecto ocho países ejecutores: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú. El convenio establece las responsabilidades que cada uno de estos actores tienen para la efectiva realización del proyecto; iii) El objetivo del proyecto es el incremento de la producción sostenible de pequeños agricultores mediante el desarrollo de tecnologías que combinan variedades tradicionales y mejoradas con diferentes tipos de poda y fertilización; iv) El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) es una universidad internacional, de tipo concesión de la tierra, especializada en agricultura y recursos naturales que conjuga educación, investigación, proyección externa y aplicación en el campo de soluciones innovadoras para el desarrollo sostenible, en alianza con múltiples socios y países a través de una sólida plataforma científica regional. Su mandato se enfoca en apoyar la gestión sostenible de la agricultura y de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Para eso, trabaja en 15 países de América, con diferentes niveles de impacto, y su labor incluye la transferencia de tecnología y conocimiento y la incidencia en políticas a diversas escalas, lo cual contribuye con la reducción de la pobreza y el desarrollo económico, social y ambiental de la región;**

Que, asimismo, la UCTF respecto a la Segunda Reunión Anual del Proyecto “Investigación participativa sobre variedades y tipos de podas, con programas de fertilización para aumentar la producción sostenible de café de pequeños



Firmado digitalmente por:  
 VASQUEZ PEREZ Hector  
 Vladimir FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17/06/2022 13:48:48-0500



Firmado digitalmente por:  
 ANGELES SANCHEZ Roger FAU  
 20131365994 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 17/06/2022 15:06:33-0500

Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 12:19:33-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 20:35:40-0500



Firmado digitalmente por:  
VILLARREAL GUTIERREZ John  
Paul FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 14:36:39-0500

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 17/06/2022 21:17:51-0500

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0085-2022-INIA

*productores” y al Curso de capacitación: “Relación entre las variedades de café, tipos de poda y condiciones nutricionales; Gestión de datos de experimentos y Uso del software estadístico”, refiere: i) El objetivo e importancia del viaje: Presentar en la segunda Reunión Anual del Proyecto y Curso de capacitación titulado: “Relación entre las variedades de café, tipos de poda y condiciones nutricionales; Gestión de datos de experimentos y Uso de software estadístico INFOSTAT”, enfocados al logro de las metas propuestas en el proyecto; ii) Temas a tratar, el programa o cronograma de actividades: i) Segunda Reunión Anual del Proyecto; ii) Curso de capacitación titulado: “Relación entre las variedades de café, tipos de poda y condiciones nutricionales; Gestión de datos de experimentos y Uso del software estadístico; iii) Productos esperados: La capacitación servirá para desarrollar las actividades de investigación en café en el marco del proyecto “Investigación participativa sobre variedades y tipos de poda, con programas de fertilización para aumentar la producción sostenible de café de pequeños productores”, a fin de lograr los resultados esperados en las metas propuestas del mismo; iv) Beneficios para la entidad: Permitirá fortalecer las capacidades en el cumplimiento de sus funciones, viéndose reflejados en el cumplimiento de metas, logros y avances tecnológicos a través de la Estación Experimental Agraria Pucallpa;*

Que, con Informe N° 0128-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 17 de junio de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la solicitud de viaje remitida con el Memorando N° 421-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UCTF, se adecúa al marco legal glosado en el precitado informe, por lo que recomienda que el titular de la entidad autorice el viaje al exterior de los servidores Alina Alexandra Camacho Villalobos y Edinson Eduardo López Galán;

Que, de acuerdo a lo señalado por la UCTF, los servidores Alina Alexandra Camacho Villalobos y Edinson Eduardo López Galán cuentan con pasajes aéreos teniendo como fecha de salida el 19 de junio de 2022 a las 01:00 horas y fecha de retorno el 25 de junio de 2022 a las 11:30 horas; por lo que corresponde expedir el acto resolutorio autorizando el viaje en las fechas indicadas;

Con los vistos de la Gerencia General, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI, “Directiva del Procedimiento para la

Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 13:50:11-0500



Firmado digitalmente por:  
ANGELES SANCHEZ Roger FAU  
20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 15:07:00-0500



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 12:19:41-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 20:36:00-0500



Firmado digitalmente por:  
VILLARREAL GUTIERREZ John  
Paul FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 14:36:44-0500

autorización del viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, y rendición de cuentas por comisión de servicios al exterior e interior del país”; a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Autorizar** el viaje al exterior de los servidores: i) Alina Alexandra Camacho Villalobos, Especialista en Cultivos Agroindustriales y ii) Edinson Eduardo López Galán, Especialista en Protección Vegetal, ambos de la Estación Experimental Agraria Pucallpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 19 al 25 de junio de 2022, a la ciudad de Turrialba, República de Costa Rica, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que demande el viaje al exterior autorizado con la presente Resolución serán asumidos por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza y no otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3.- Disponer** que los servidores Alina Alexandra Camacho Villalobos y Edinson Eduardo López Galán, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberán presentar al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en los eventos.

**Artículo 4.- Poner** a conocimiento de los servidores Alina Alexandra Camacho Villalobos y Edinson Eduardo López Galán, y de la Unidad de Recursos Humanos, la presente Resolución Jefatural, para los fines pertinentes.

**Artículo 5.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

### Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 13:51:06-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17/06/2022 21:18:16-0500



Firmado digitalmente por:  
ANGELES SANCHEZ Roger FAU  
20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17/06/2022 15:07:16-0500